

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

17615 *Resolución de 29 de agosto de 2024, del Ayuntamiento de Santa Ana (Cáceres), de corrección de errores de la de 26 de junio de 2024, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 26 de junio de 2024, del Ayuntamiento de Santa Ana (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer varias plazas, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 164, de 8 de julio de 2024 (BOE-A-2024-13930), se procede a su rectificación:

En la página 84927, donde dice: «En el “Diario Oficial de Extremadura” número 0113, de 14 de junio de 2024», debe decir: «En el “Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres” número 0113, de 14 de junio de 2024».

Se abre un nuevo plazo de presentación de instancias, exclusivamente para las plazas o puestos objeto de esta corrección, de diez días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Santa Ana, 29 de agosto de 2024.—El Alcalde, Jesús Regodón Cercas.